DIAN® Direcction de Impuestos y Adamas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14689769190



	(415)//0/212489984(8020) 000001468976919 0
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 3 0 4 3 7 2 1 - 1 Impuestos de Bogotá	
IDENTIFICACION	
24. Tipo de contribuyente: 25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación: 27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 4 3 7 2 1 1 1 9 8 4 0 2 2 0
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C.	1 1 Bogotá, D.C. 0 0 1
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Prim GONZALEZ GARCIA MIRYA	aer nombre ANDREA 34. Otros nombres
35. Razón social:	
36. Nombre comercial: 37. Sigla	
UBICACION	
38. País: 39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C.	40. Cludad/Municipio.
41. Dirección principal	
CL 26 12 55 BRR SAN JOSE	
42. Correo electrónico: 43. Código postal 44. Teléfono.	1:) 45. Teléfono 2:
andrugonza2084@hotmail.com	3 1 2 7 7 6 6 0 9 4
GLASII	FICACION
Actividad económica Ocupación	
Actividad principal Actividad secundaria	Our author to
	0. Código: 1 2 51. Código 52. Número establecimientos
0,0,8,1 2 0 1 8 1 1 1 9	
Responsabilidades, Calidades y Atributos	
1 2 3 4 5 6 7 6 9 10 11 12	13
53. Código: 4 , 9	
49 - No responsable de IVA	
$((\ \))$	
Obligados aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
Let 0.18	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
54. Código: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	57. Modo
	58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN	
	3 61. Fecha: 2 0 2 0 0 4 1 3
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar Firma autorizada:	
inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.	
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016	
Firma del solicitante: 984. Nombre FANDIÑO INGRID ADRIANA	
985. Cargo: Analista III	